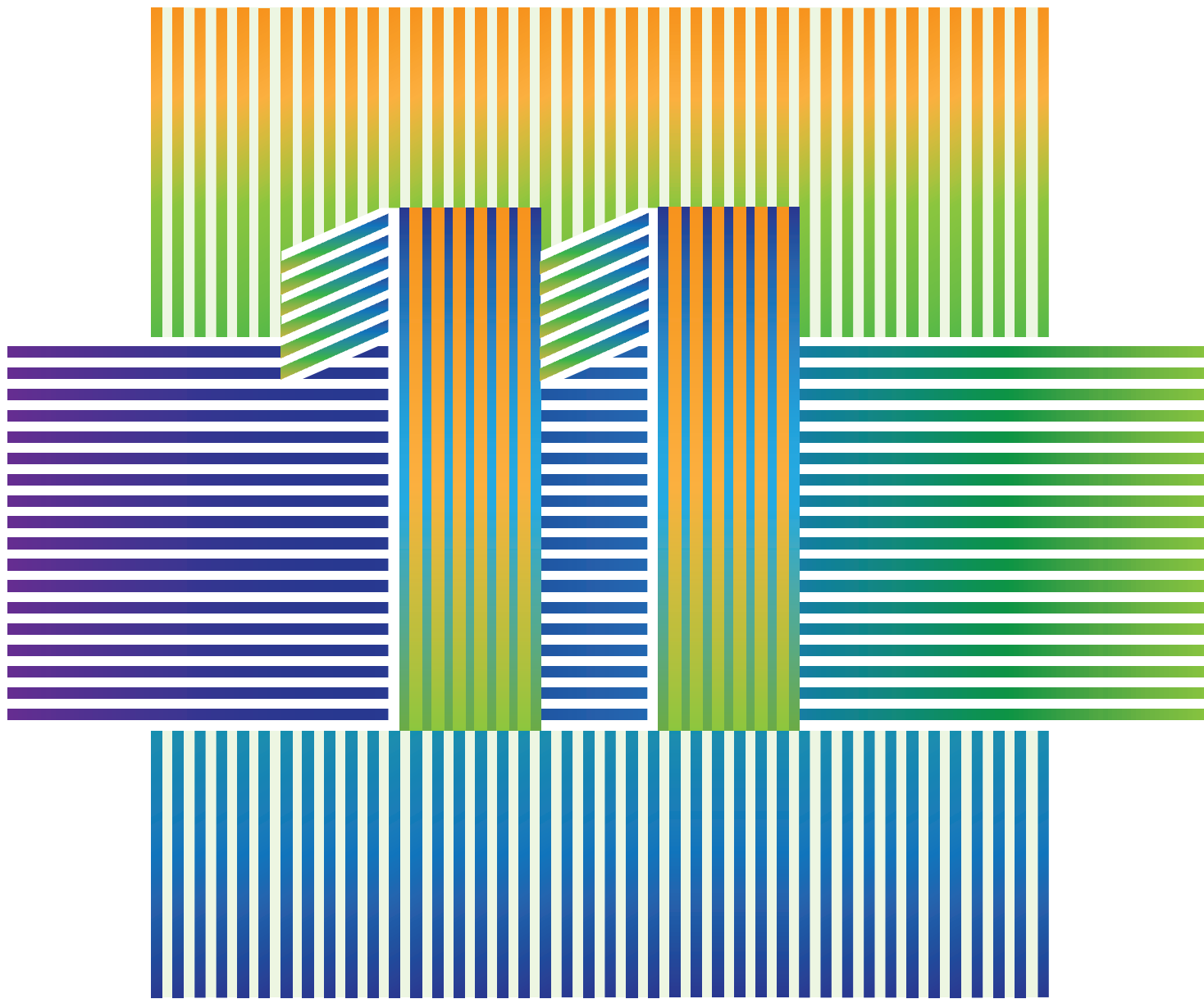


BIENAL NACIONAL DE DISEÑO

M É X I C O



Bases de participación

BND

DECIMOPRIMERA EMISIÓN

MÉXICO | 2024

BIENAL NACIONAL DE DISEÑO

M É X I C O

CONVOCAN:

SECRETARÍA DE CULTURA

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA

ESCUELA DE DISEÑO DEL INBAL

¡Reconoce el valor del diseño mexicano!

Con el propósito de contribuir al reconocimiento de la profesión del diseño como generador de bienestar, de desarrollo económico, cultural y productivo, así como estimular la reflexión de la disciplina e incentivar a quienes se están formando como diseñadores/as, la **Secretaría de Cultura**, a través del **Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura** (INBAL), por conducto de la **Escuela de Diseño**, convocan a las y los profesionales e investigadores del Diseño, así como a recién egresados/as o estudiantes avanzados de licenciaturas en Diseño o estudios equivalentes, a participar en la **Decimoprimer Bial Nacional de Diseño 2024**, a celebrarse en la Ciudad de México durante el año en curso.

SELECCIÓN OFICIAL

El jurado estará integrado por reconocidas/os profesionales y académicas/os del diseño, además de especialistas en las diversas categorías que abarca la 11BND; provenientes de la práctica profesional del diseño y de instituciones de educación superior afiliadas a **Encuadre** (Asociación Mexicana de Escuelas de Diseño Gráfico) y **Di-Integra** (Asociación Mexicana de Instituciones y Escuelas de Diseño Industrial), además de organizaciones e instituciones como el MIDE (Museo Interactivo de Economía), la UNESCO y AMDI (Asociación Mexicana de Ilustradores).

De los trabajos profesionales y proyectos inscritos, el jurado seleccionará aquellos que mejor cumplan con los **criterios** de la 11BND y que considere como **los mejores referentes de la disciplina**, para integrar una muestra representativa que conformará la **Selección Oficial de la Bial Nacional de Diseño** y que será exhibida a la comunidad e incluida en el catálogo de la bienal.

BASES DE PARTICIPACIÓN

Categoría Profesional	Categoría Emprendimiento basado en Diseño	Categoría especial Diseño e ilustración	Categoría de Investigación		Categoría para Estudiantes
			Tesis de posgrado	Artículos o publicaciones	

Categoría Profesional

- Podrán participar proyectos y trabajos de diseño realizados en México y en el extranjero por diseñadores/as de nacionalidad mexicana y extranjeros/as con residencia en el país que hayan desarrollado proyectos en México, ya sea individualmente o en equipo, de manera independiente o como parte de despachos de diseño, de empresas o instituciones públicas o privadas, así como de organizaciones no gubernamentales, asociaciones o colectivos.
- Los productos participantes deberán demostrar fehacientemente haber sido terminados, publicados, ejecutados, colocados en el mercado y/o registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI) o ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (Indautor) entre mayo de 2019 y junio de 2024,¹ y no haber participado en la Décima Bienal Nacional de Diseño, realizada en 2019.
- Se podrá inscribir cualquier proyecto o trabajo de los diferentes campos de acción del diseño —en el entendido de que los resultados se manifiestan a través de piezas de comunicación, productos, sistemas o servicios— proyectados por diseñadores/as o por equipos multidisciplinarios en los que participen diseñadores/as, que aporten al conocimiento o posicionamiento de la calidad de la disciplina.

Para efecto de inscripción a esta Bienal se entiende por:

- **Piezas de comunicación.** Mensajes gráficos o visuales, campañas, identidades visuales o publicaciones, que utilicen plataformas impresas, digitales o emergentes.
- **Productos.** Objetos, accesorios, mobiliarios, empaques, vestuarios, materiales, producidos de manera artesanal, industrial, digital o mixta.
- **Sistemas.** Instalaciones y equipamientos, museografías, escenarios, proyectos integrales de cualquier rama del diseño, colecciones o series de productos, proyectos que integran varias disciplinas de diseño.
- **Servicios.** Diseño estratégico, interdisciplinario, de experiencias, consultorías, diseño de nuevos servicios para organizaciones, colectivos, grupos sociales o clientes con enfoque de diseño.
- El jurado considerará y realizará la selección apoyándose en los siguientes criterios: **Planteamiento estratégico / Innovación / Funcionalidad o eficiencia / Congruencia de recursos / Vinculación entre disciplinas / Aportación o impacto / Complejidad.**

¹ La 11BND abarca el periodo de mayo de 2019 a junio de 2024 debido a la interrupción de su continuidad provocada por la pandemia de 2020 y 2021.

- Los proyectos seleccionados recibirán **reconocimiento** con el **sello de Selección Oficial de la Bienal Nacional de Diseño** para los diseñadores/as o el equipo que desarrollaron el proyecto, así como un **Certificado de Selección Oficial de la Bienal Nacional de Diseño** para el cliente o promotor que encargó el trabajo. Tanto el reconocimiento como el sello podrán ostentarse en el producto y en su difusión o promoción.
- Además de la **Selección Oficial** de proyectos que serán reconocidos con la participación en el **catálogo** y la **exposición de seleccionados**, el jurado otorgará **tres distinciones BND/INBAL** y **menciones especiales** a los trabajos sobresalientes que por sus planteamientos y resultados favorezcan o prioricen los siguientes valores:

Diseño socialmente responsable, colaborativo o solidario

Se refiere a aquellos proyectos o trabajos de diseño cuyo resultado puede presentarse como piezas de comunicación, productos, sistemas o servicios y que tienen como objetivo favorecer la calidad de vida y el desarrollo social de nuestra población, de comunidades específicas a través de procesos productivos creativos interdisciplinarios. Diseños con perspectiva de género, equidad social, equidad de derechos y su ejercicio real en poblaciones vulnerables. Diseños con enfoque incluyente, accesible. Diseños que mueven, difunden, transforman o preservan las tradiciones culturales, la educación, la salud, el medio ambiente.

Diseño para el desarrollo o promoción económica y cultural

Se refiere a aquellos proyectos o trabajos de diseño cuyo resultado puede presentarse como piezas de comunicación, productos, sistemas o servicios, cuyo objetivo primordial es favorecer el desarrollo económico de empresas nacionales o internacionales, diseño para la micro, pequeña y mediana empresa. Diseños para incentivar la prosperidad y el crecimiento económico regional. Diseño de objetos o productos para comercializar, diseño para exportar, diseño que reduce costos o que es eficiente en el uso de recursos. Diseño que favorece la imagen comercial interna y externa del país. Diseño que difunde, promueve o publicita productos o servicios públicos o privados. Iniciativas o emprendimientos centrados en el diseño.

Diseño para el desarrollo y novedad de procesos y tecnologías

Se refiere a aquellos proyectos o trabajos de diseño cuyo resultado puede presentarse como piezas de comunicación, productos, sistemas o servicios que incorporan innovaciones tecnológicas adecuadas para el contexto y población al que van enfocados. Diseño de baja, media y alta tecnología. Diseño de y para medios electrónicos. Diseño con tecnologías eficientes o sostenibles. Diseño interactivo o multimedia. Diseño que apuesta a nuevas tecnologías y plataformas. Diseño que retoma técnicas y tecnologías de una manera novedosa y sostenible.

Distinción 11BND / INBAL

El jurado otorgará una **distinción** para cada valor señalado anteriormente entre los trabajos sobresalientes de la **Selección Oficial** y que constará de lo siguiente:

- Entrevista videograbada y su difusión en medios públicos de comunicación
- Trofeo
- Reconocimiento en la ceremonia oficial

Menciones especiales 11BND / INBAL

- Reconocimiento en la ceremonia oficial

Proceso de postulación

Categoría Especial: Diseño e ilustración

- Se refiere a aquellas piezas de comunicación que involucran diseño e ilustración tales como: mensajes gráficos, publicaciones impresas o digitales, campañas, etiquetados, estampados sobre productos o espacios. (No se considerarán ilustraciones aisladas).
- Las piezas participantes deberán demostrar fehacientemente haber sido terminados, publicados, ejecutados, colocados en el mercado y/o registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI) o ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (Indautor) entre mayo de 2019 y junio de 2024, y no haber participado en la Décima Bienal Nacional de Diseño, realizada en 2019.
- El jurado considerará y realizará la selección apoyándose en los siguientes criterios: **Calidad gráfica / Coherencia entre el diseño y la ilustración / Impacto visual / Aportación social o cultural del producto**
- Los diseños seleccionados, recibirán el **Reconocimiento con el sello de Selección Oficial de la Bienal Nacional de Diseño** que podrán incluir en la difusión del trabajo galardonado en este evento, serán reconocidos con la participación en el **catálogo** y la **exposición de seleccionados**.

Distinción 11BND / INBAL

El jurado otorgará una **distinción** para cada valor señalado anteriormente entre los trabajos sobresalientes de la **Selección Oficial** y que constará de lo siguiente:

- Entrevista videograbada y su difusión en medios públicos de comunicación
- Trofeo
- Reconocimiento en la ceremonia oficial

Menciones especiales 11BND / INBAL

- Reconocimiento en la ceremonia oficial

Proceso de postulación

Categoría Emprendimiento basado en Diseño

- Se refiere a aquellos emprendimientos empresariales de productos o servicios de diseño cuyo objetivo primordial es favorecer el desarrollo económico y social, la creación de propiedad intelectual y la generación de empleos en el país.
- Podrán participar *startups*, micro, pequeñas y medianas empresas mexicanas con al menos dos años de haberse constituido (2022 o anterior), en las que, por lo menos una/o de sus socios/os y/o fundadoras/es, sea diseñadora/o, que desarrollen productos o servicios innovadores en los diferentes campos de acción del diseño, que incentiven el crecimiento económico, social, la creación de propiedad intelectual y la generación de empleos en el país.
- Los emprendimientos participantes deberán presentar su Registro Federal de Contribuyentes (RFC), acta constitutiva y cumplimiento de obligaciones fiscales, así como los vínculos empresariales: clientes del sector privado o público, organismos no gubernamentales o asociaciones o, si es el caso, las relaciones con oficinas o despachos de diseño o colectivos de diseño independientes con los que hayan desarrollado proyectos o generado una alianza.
- El jurado considerará y realizará la selección apoyándose en los siguientes criterios: **Planteamiento estratégico / Innovación / Funcionalidad o eficiencia / Congruencia de recursos / Vinculación entre disciplinas / Plan de comercialización o ventas / Sector Estratégico que impacta / Aportación social, económica y cultural.**
- Las empresas cuyo trabajo sea seleccionado, recibirán el **Reconocimiento con el sello de Selección Oficial de la Bienal Nacional de Diseño** que podrán incluir en la difusión del trabajo galardonado en este evento, serán reconocidos con la participación en el catálogo y la exposición de seleccionados.

Distinción 11BND / INBAL

El jurado otorgará una **distinción** para cada valor señalado anteriormente entre los trabajos sobresalientes de la **Selección Oficial** y que constará de lo siguiente:

- Entrevista videograbada y su difusión en medios públicos de comunicación
- Trofeo
- Reconocimiento en la ceremonia oficial

Menciones especiales 11BND / INBAL

- Reconocimiento en la ceremonia oficial

Proceso de postulación

Categoría de Investigación

- Podrán participar proyectos o trabajos de investigación académica o profesional de los diferentes campos y enfoques del diseño: Investigaciones para el diseño, investigaciones sobre el diseño e investigaciones a través del diseño, que por su origen y resultado, pueden encuadrarse en las siguientes subcategorías:

Tesis de posgrado

Participan tesis o investigaciones de posgrados en diseño, de instituciones de estudios superiores del país, que hagan aportaciones relevantes al conocimiento teórico o aplicado del diseño y/o a sus comunidades académicas. Demostrar que el trabajo se presentó para examen de grado entre mayo de 2019 y junio de 2024.

Artículos o publicaciones

Participan textos publicados en revistas arbitradas que son resultado de proyectos de investigación académica o profesional sobre diseño. El artículo debe haberse publicado entre mayo de 2019 y junio de 2024.

- Las y los participantes cuyo trabajo sea seleccionado, recibirán el **Reconocimiento con el sello de Selección Oficial de la Bienal Nacional de Diseño** que podrán incluir en la difusión del trabajo galardonado en este evento, serán reconocidos con la participación en el **catálogo** y la **exposición de seleccionados**.
- El jurado estará integrado por académicas/os investigadoras/es de Instituciones de Educación Superior del país.

Distinción IIBND / INBAL

El jurado otorgará una **distinción** para cada valor señalado anteriormente entre los trabajos sobresalientes de la **Selección Oficial** y que constará de lo siguiente:

- Entrevista videograbada y su difusión en medios públicos de comunicación
- Divulgación de la investigación
- Trofeo
- Reconocimiento en la ceremonia oficial

Menciones especiales IIBND / INBAL

- Divulgación de la investigación
- Reconocimiento en la ceremonia oficial

Proceso de postulación

Categoría para Estudiantes

- Podrán participar, individualmente o en grupos de trabajo, estudiantes o egresadas/os de carreras de diseño, diseño gráfico, industrial, textil o estudios equivalentes reconocidos por el Sistema Educativo Nacional.
- Se podrán inscribir proyectos o documentos de investigación elaborados durante el último año de estudios de la carrera profesional —proyecto final, terminal, integral, de carácter recepcional, tesis o tesina— que sean relevantes para sus comunidades académicas y que propongan soluciones de diseño significativas a necesidades sociales, culturales o medioambientales.
- El trabajo deberá haber sido concluido entre mayo de 2019 y junio de 2024, estar aprobado por el o la tutor/a, asesor/a o docente que dirigió el proyecto.
- Las y los participantes cuyo trabajo sea seleccionado, recibirán el **Reconocimiento con el sello de Selección Oficial de la Bienal Nacional de Diseño** que podrán incluir en la difusión del trabajo galardonado en este evento, serán reconocidos con la participación en el catálogo y la exposición de seleccionados.
- El jurado estará integrado por académicas/os de Instituciones de Educación Superior afiliadas a **Encuadre / Asociación Mexicana de Escuelas de Diseño Gráfico y Di-Integra / Asociación Mexicana de Instituciones y Escuelas de Diseño Industrial**.

Distinción IIBND / INBAL / Fundación INBA

El jurado otorgará una distinción para cada valor señalado anteriormente entre los trabajos sobresalientes de la Selección Oficial y que constará de lo siguiente:

- Entrevista videograbada y su difusión en medios públicos de comunicación
- Divulgación de la investigación
- Trofeo
- Reconocimiento en la ceremonia oficial

Menciones especiales IIBND / INBAL / Fundación INBA

- Divulgación de la investigación
- Reconocimiento en la ceremonia oficial

Proceso de postulación

PROCESO DE POSTULACIÓN

Primera etapa: *Inscripción*

Las y los participantes deberán realizar su registro de inscripción en la página: <https://bienalnacionaldedisenoinba.gob.mx/> a partir del **lunes 23 de septiembre** y hasta el **domingo 20 de octubre de 2024**.

1. Formulario de registro

- Las y los participantes deberán completar el Formulario de registro y adjuntar archivos electrónicos que muestren el proyecto registrado. El archivo PDF deberá ser de hasta 10 MB que muestren imágenes y fichas conceptuales del proyecto postulado. El nombre del archivo debe corresponder al nombre del proyecto.

Podrá descargar el formato para presentar dicho archivo en:

<https://bienalnacionaldedisenoinba.gob.mx/ejemplopostulacion.pdf>

- **Imágenes a color en formato jpg.** Deberán mostrar el proyecto en todas sus dimensiones. Se pueden incluir fotografías de los productos aislados o con modelos humanos en interacción, visualizadores, ilustraciones, planos geométrales, fichas técnicas, portadas, infografías, diagramas de flujo, pantallas frías, o cualquier otro material que considere imprescindible para mostrar la importancia y aportaciones del proyecto de diseño que inscriben. Es obligatorio que las imágenes no contengan evidencia de la identidad de las y los diseñadoras/es para preservar el anonimato.
- **Ficha conceptual y técnica.** No mayor a dos cuartillas, la cual deberá contener las especificaciones del proyecto: objetivos y alcances del proyecto, concepto de diseño, usuario o público objetivo, procesos tecnológicos y de producción, aportación o relevancia del proyecto en términos de impacto social, cultural, económico o tecnológico. Es obligatorio que las fichas no contengan evidencia de la identidad de las y los diseñadoras/es para preservar el anonimato.
- En el caso de que los participantes deseen adjuntar un documento en línea o video, deberán alojarlo en alguna página electrónica e **indicar la liga correspondiente en la ficha conceptual.**

A partir del registro y validación de la información, el comité organizador generará un **folio** para identificar a las/los participantes y mantener su anonimato durante las sesiones de jurados.

Además de los requisitos específicos, las personas seleccionadas deberán adjuntar los siguientes documentos, en el espacio que se indica del mismo formato .pdf:

2. Documentos probatorios

- **Copia de identificación oficial vigente con fotografía de participante(s).**
- **Semblanza.** Escrito en prosa de la trayectoria profesional o de estudiante de máximo 500 caracteres.
- **Carta o documento que avale la autoría del diseño.** En caso de que el diseño haya sido realizado en un despacho, empresa o institución de diseño, adjuntar carta de autorización para el uso del trabajo y que acredite la autoría del diseño, según sea el caso. Si se cuenta con registro del IMPI o Indautor, adjuntar el certificado.
- **Llenar el formato** donde el o la participante o representante del grupo o representante o apoderado legal, autoriza la posible reproducción gráfica del diseño o producto en medios de comunicación o en publicaciones del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, durante el periodo del 2024 al 2026. Para los proyectos profesionales que se han realizado para un cliente, formato de autorización, nombre y contacto.
- **Carta de autorización.** Que avale el uso de imagen por las posibles entrevistas o fotografías de la persona ganadora en publicaciones derivadas del evento.

Si se trata de trabajos en grupo:

- **Carta debidamente firmada por los miembros del grupo,** en la que se señale el nombre del representante del mismo, haciendo hincapié en que sus integrantes están de común acuerdo en que el representante será quien reciba oficialmente el reconocimiento colectivo en caso de resultar ganadores.

Sólo participantes extranjeros:

- Deberán entregar copia de los documentos que acrediten su legal estancia en el país y calidad migratoria expedidos por la Secretaría de Gobernación (FM3), por un mínimo de 5 años, así como su permanencia durante el periodo de realización de la Bienal.

Sólo para la Categoría de Emprendimiento basado en Diseño:

- **Registro Federal de Contribuyentes (RFC), acta constitutiva y cumplimiento de obligaciones fiscales.**
- **Semblanza de la empresa.** Vínculos empresariales con clientes del sector privado o público, organismos no gubernamentales o asociaciones, o si es el caso las relaciones con oficinas o despachos de diseño o colectivos de diseño independientes con los que hayan desarrollado proyectos o generado una alianza.

Sólo para la Categoría de Investigación:

- El o la participante deberá anexar el documento del proyecto o investigación en formato digital .pdf y un resumen de éste donde se explica la aportación al conocimiento de la disciplina y la novedad del enfoque en la investigación (máximo dos cuartillas).
- **Para el caso de tesis de posgrado:** carta del o la tutor/a o docente que dirigió la investigación, que avale la autoría del o de la investigador/a, e indique que el trabajo cumple con las características de esta convocatoria, lo cual debe realizarse en hoja membretada o sellada por la institución correspondiente y con firma del o de la responsable.

Sólo para la Categoría de Estudiantes:

- El o la participante deberá anexar el documento de la investigación en formato digital .pdf y un resumen de éste donde se explica la relevancia del trabajo (máximo dos cuartillas).
- Carta del o de la asesor/a o docente que dirigió el proyecto o el responsable académico del programa, que avale la autoría del o de la estudiante(s), e indique que el trabajo cumple con las características de esta convocatoria, lo cual debe realizarse en hoja membretada o sellada por la institución correspondiente y con firma del o de la responsable.

Segunda etapa: Preselección

- El jurado revisará la información enviada por las y los participantes y realizará la **preselección** de proyectos. Los resultados de ésta se publicarán en la **página electrónica de la Biental Nacional de Diseño** y en Facebook: **BientalNacionaldeDiseño**, el **viernes 25 de octubre de 2024**.
- Las y los participantes que resulten preseleccionados serán contactados vía electrónica para solicitarles el material que el jurado requiera para conformar la **Selección Oficial** y designar los premios con base en las evidencias de la materialización del proyecto.

Nota: De no entregar los materiales con las características solicitadas y en el plazo indicado, no podrán continuar su participación en la Biental.

Tercera etapa: Selección

- El jurado actuará con independencia al realizar la **Selección Oficial**, determinar los premios y emitir su fallo, el cual será inapelable.
- El fallo del jurado estará cimentado en los criterios de evaluación de cada categoría y para cada proyecto considerando el planteamiento estratégico o conceptual, la innovación, la funcionalidad o eficiencia, la congruencia de recursos, si es el caso, la vinculación entre disciplinas, la aportación social o cultural del proyecto y su complejidad.
- Una vez que el jurado emita su fallo final los folios de registro de los seleccionados serán publicados el **lunes 4 de noviembre de 2024**, en la página: <https://bienalnacionaldediseño.inba.gob.mx/>

- El comité organizador solicitará piezas físicas o los materiales que sean idóneos para la exposición. Los términos de entrega se acordarán de manera directa con las y los representantes de los proyectos seleccionados.
- Los materiales seleccionados para la exposición, podrán no ser exhibidos por razones de espacio o criterios museográficos.

RECONOCIMIENTOS Y EXHIBICIÓN DE LOS TRABAJOS

- Las fechas y sedes de la ceremonia de entrega de Reconocimientos Nacionales e inauguración de la exposición se darán a conocer a través del sitio web de la 11BND y por los canales de comunicación institucionales.
- Los organizadores de la Bienal editarán un catálogo en el que se incluirán los proyectos de la **Selección Oficial**.
- Las y los participantes seleccionados autorizan la mención de su nombre, así como la reproducción fotográfica de su trabajo para la promoción y difusión de la exposición y para la elaboración del catálogo.
- Las distinciones se otorgarán de manera unitaria para cada proyecto ganador, por lo que de resultar triunfador un grupo, sólo se entregará y otorgará oficialmente a el o la representante del mismo el día de la premiación.
- Todas y todos los participantes seleccionados recibirán un reconocimiento de participación.

Importante:

- Los casos no previstos por la presente convocatoria serán resueltos por las instituciones convocantes.
- La sola presentación del registro de inscripción a la convocatoria supone la aceptación de las y los participantes de todas las reglas y especificaciones descritas en la misma.
- El incumplimiento de cualquiera de las condiciones estipuladas en estas bases podrá ser motivo de descalificación.

Para cualquier información acerca de la Decimoprimer Bial Nacional de Diseño 2024 contactar a:

**Comité organizador de la 11BND,
en el departamento de Difusión y Vinculación**

Escuela de Diseño del INBA

Xocongo número 138
colonia Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc,
06820 Ciudad de México,
Teléfono: 55 8647 5870

Correo: bnd@escueladedisenoeu.mx

Web: <https://bienalnacionaldedisenoeu.inba.gob.mx/>

Redes sociales: <https://www.facebook.com/BienalNacionaldeDiseno>
https://www.instagram.com/bnd_mx/



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

